



371

ACTA DE SESION ORDINARIA  
DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022  
HORA 09:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del quince de julio del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de consejo regional, bajo la conducción de la vice presidenta del consejo regional, **Lic. Maritza Ravelo Chávez**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes, se tomó asistencia a los señores consejeros:

- Pelayo Marco Villantoy
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Micaela Sotelo Berrocal
- Gianina Sánchez Almonacid
- Fernando Clemente Arana
- Tito Arcenio Castro Huamán



**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Señora Vicepresidenta, doy cuenta al pleno, que hay la presencia de siete consejeros regionales, en consecuencia, hay quorum reglamentario, señora vicepresidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Vamos a llevar adelante la presente sesión ordinaria, de fecha se quince de julio del 2022, y cinco minutos, para la lectura del acta anterior.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; señores consejeros alguna observación al acta anterior.

- Consejero Fernando Clemente Arana, respondió no.
- Consejero Gianina Sánchez Almonacid, respondió no.
- Consejero Micaela Sotelo Berrocal, respondió no.
- Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta, respondió no.
- Consejero **Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; En la página 10 donde hago mi intervención, del viaje a la ciudad de Lima, donde **dice:** con el ingeniero Víctor Pérez Díaz **debe decir:** con el ingeniero Tito Pérez Díaz, más abajo hablamos de la empresa que viene ejecutando los puentes **dice:** Viru Viru con Huanta y Santa Rosa con Huanta, **debe decir:** Viru Viru Santa Rosa en Huanta, más abajo se repite **dice:** en ese en esa reunión se llegó a buenos acuerdos **debe decir:** en esa reunión se llegó a buenos acuerdos (se ha corregido).
- Consejero Hugo Romel Espinoza Ancalle, respondió no.
- Consejero Pelayo Marco Villantoy, respondió no.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 01-07-2022.

- |                                |         |
|--------------------------------|---------|
| ➤ Fredy Roland Vidalón Peralta | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy       | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla     | Aprueba |
| ➤ Fernando Clemente Arana      | Aprueba |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid    | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal      | Aprueba |



➤ Justino Reymundo Sotacuro

Aprueba

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; el acta de la Sesión Ordinaria del 01-07-2022, aprobado por mayoría, los despachos señor secretario.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 01**, El Informe N°129-2022/GOB. REG. HVCA/ GGR/ DRYTPLCP- asunto: Solicita conformación de la comisión de alto nivel para tratar la libre disponibilidad de terreno para la licencia social del proyecto "Creación del Servicio de Riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja de la Provincia de Acobamba - Departamento de Huancavelica" con cui N° 2414831, suscrito por el Director Regional de Yaku Tarpuy Para la Lucha Contra la Pobreza.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Ernesto Sánchez Zorrilla.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; A falta de mayor información yo creo que este documento, se debe devolver al solicitante, para que en otra fecha presente con todo lo que corresponde.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Fernando Clemente.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Este documento, si bien me ha quedado la lectura dice informe; el informe le hace llegar al abogado Raúl Tunque, significa no es un oficio para dirigirse directamente al consejo, entonces, por lo tanto, quisiéramos mayor precisión, claro está muy mal, informe dice, por lo tanto, que se devuelva.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Votación se devuelve o se trate el documento de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy Para la Lucha Contra la Pobreza, sobre la conformación de la comisión de alto nivel, para tratar la libre disponibilidad de terreno para la licencia social del proyecto "Creación del servicio de riego en los Distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja de la Provincia de Acobamba-Departamento de Huancavelica."

- |                                |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid    | Que se devuelva |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal      | Que se devuelva |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán   | Que se devuelva |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen      | Que se devuelva |
| ➤ Fernando Clemente Arana      | Que se devuelva |
| ➤ Hugo Romel Espinoza Ancalle  | Que se devuelva |
| ➤ Fredy Roland Vidalón Peralta | Que se devuelva |

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Por mayoría se devuelve la documentación, el siguiente despacho señor secretario.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 02**, el Oficio N°181, asunto remito documento sobre reconocimiento del comité de vigilancia y control periodo 2022-2023 suscrito por el Gerente General Regional.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; señores consejeros, en estos momentos o pasa a orden del día.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, señora vicepresidenta, el funcionario de Planeamiento está presente.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.



**Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Solicitamos el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el periodo 2022-2023, basado en el siguiente marco legal Ley N° 28056, ley marco del presupuesto participativo y sus modificatorias Decreto Supremo N° 141-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo - Ordenanza Regional N° 299, que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, son elegidos democráticamente entre los agentes participantes y deben ser representante de la sociedad civil, está conformado por cuatro integrantes, elegidos democráticamente, la vigencia del comité de vigilancia, es de dos años 2022-2023, así mismo, este comité de vigilancia, debe incorporar la participación de mujeres y representantes de grupos vulnerables, para cumplir los principios de igualdad de oportunidad, en ese sentido habiéndose desarrollado, el proceso de presupuesto participativo para el ejercicio 2023, en merito a la Ordenanza Regional 468, que dispone el inicio del proceso del presupuesto participativo basado en resultados de manera virtual, para el periodo 2023, conforme a las normas indicadas. Básicamente se llevó a cabo a través de tres talleres, el primer taller fue para la presentación del diagnóstico de brechas y rendición de cuentas, segundo taller, presentación del criterio de priorización y propuesta de proyectos, tercer taller. priorización y formalización de acuerdos y compromisos. Cuáles serían sus funciones. vigilar que el gobierno regional, cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, vigilar que los recursos del Gobierno Regional, destinados al presupuesto participativo del año fiscal, sean invertidos de conformidad a los acuerdos y compromisos, asumidos en el proceso del presupuesto participativo, vigilar y dar cumplimiento de los compromisos asumidos, para el cofinanciamiento para los proyectos de inversión, incluidos en el presupuesto participativo, informar al Consejo de Coordinación Regional y al Gobierno Regional, sobre los resultados de la vigilancia, solicitar formalmente al gobernador regional, según sea el caso de acuerdos, a las normas de transparencia a la información, que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.



**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, gracias, tiene la palabra señores consejeros, consejero Fernando Clemente.



**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Con respecto a este pedido, en el que manifiesta, se tiene que aprobar el comité de vigilancia y control de presupuesto participativo basado en resultados, pero sin embargo, yo quisiera, pedirle a ustedes señores funcionarios, si realmente tenemos un informe, cuando manifiesta el control de presupuesto, nosotros no hemos tenido conocimiento a la fecha, si realmente ustedes han hecho las reuniones, con el consejo de coordinación regional y de esa manera poderemos informar la ejecución presupuestal desde el año 2019, 2020 y 2021, por lo tanto me parece de que esta comisión, quisiera que nos presente, el informe presentado, si realmente han realizado o no han realizado el control respectivo.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Ernesto Sánchez Zorrilla.



**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Hacerle la consulta, al señor funcionario que acaba de exponer, no sé hasta qué punto, el comité de vigilancia, ha tenido participación en la elaboración del PIA, que se viene elaborando para el próximo año y en los anteriores años, puesto de que hemos visto que, en el PIA, parece que solamente, se integra proyectos más políticos, que hecho dentro del presupuesto participativo.



**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Consultarle si ya, el proceso del presupuesto participativo para el año 2023, ha concluido y su respuesta señor funcionario.



**Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Respecto si este comité de vigilancia, ha remitido los informes respectivos de la función de vigilancia de los ejercicios 2020 y 2021, no se llevó a cabo este proceso de presupuesto participativo debido a la emergencia sanitaria, recién este año hemos realizado, para el próximo año, recordemos que el ciclo de inversión ha cambiado, en estos últimos años de acuerdo a la nueva ley, el gobierno regional, tiene una cartera de inversiones, para un periodo de tres años, es decir actualmente tenemos una cartera de inversiones para el año 2022, 2023 y 2024, para los próximos años también tenemos otra cartera de inversiones, que es minimamente tres años 2023, 2024 y 2025, en función a que se presentó las propuestas, en función a nuestra cartera vigentes. Nuestro programa multianual de inversiones 2022, 2023, 2024, es lo que se lleva estos espacios, por que anteriormente un agente participante llevaba una propuesta, que no estaba alineado de repente, al cierre de brechas, en ese sentido, ha cambiado los criterios para poder priorizar, sobre la base de nuestra cartera periodo 2022, 2023 y 2024, se sometió al análisis, producto de los diferentes talleres desarrollados en presupuesto participativo, se han identificado 28 proyectos, de estos 28 proyectos en nuestro programa multianual de inversiones para el periodo 2023 y 2025, un total de 25 proyectos, ya se encuentran programados. El proceso culminó el tres de febrero, esto para poder articular con los sistemas administrativos el presupuesto participativo, debió terminar antes de la elaboración del programa multianual de inversiones.



**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; adelante consejero Ernesto Sánchez.



**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Si tienen ya hasta el año 2023, la cartera de inversiones, para proyectos priorizados para el cierre de brechas, entonces como venimos manejando todos los proyectos que hace dentro del presupuesto participativo año tras año, entonces cuantos proyectos, ustedes más o menos programan dentro del presupuesto participativo, dan prioridad a los proyectos de cierre de brechas, si vemos el presupuesto que maneja el gobierno regional y nosotros dentro del presupuesto participativo quizá no se ponga monto, son solo de idea, yo pienso que pre inversión todavía ni lo tendrá, puesto que es de idea, no va llegar al 2023 al OPMEI, como lo manejan todo esto, puesto de que si ponemos proyectos, quienes llevan proyectos los distritos, provincias, quienes participan en este presupuesto participativo, llevan pensando de que por lo menos, dentro de esta gestión se debe estar ejecutando, un proyecto que ellos traen, pero me parece que no es así, por eso yo más pregunto sobre el comité de vigilancia, como maneja en esta elaboración del PIA año tras año.



**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; algo más, consejero Teobaldo Quispe.



**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; De verdad para nosotros y personalmente para mí, es una preocupación, en vista de que habiéndose evidenciado durante el presente año y también el consejo regional el 2019, 2021, también aprobamos, el reglamento del proceso de ejecución de este proceso de presupuesto participativo vía virtual, nunca el consejo regional ha participado, pese que el Consejo Regional es parte del CCR, y resulta que nadie tiene el conocimiento de que proyectos estamos hablando, que se han insertado a través del presupuesto participativo a que nivel, a nivel de ideas, nivel perfil, expediente técnico, sabiendo las características técnicas, las priorizaciones en función a los expedientes técnicos, y niveles de envergadura de cada proyecto puede ser inter provinciales o también inter distritales, que puedan marcar el desarrollo para nuestra región de Huancavelica y tampoco no tenemos, claro señores colegas consejeros, lamentablemente, hay que decirlo todo, esta etapa que realizamos es para cumplir el aspecto normativo, hay que ser sinceros, no estamos realizando objetividad lo que la norma indica, porque ni

conocemos, yo pediría que venga los que han sido conformados de repente como comité de vigilancia, cual ha sido su trabajo y resultados, prácticamente durante estos dos años, en virtud durante la pandemia, también se ha ejecutado presupuesto, no es que, no se ha ejecutado, si se ha ejecutado, cual ha sido su trabajo de control, porque están hablado de control de presupuesto también, y ahora nuevamente vamos a conformar, mejor no conformamos, si no van cumplir su papel, para que solamente para cumplir, el aspecto normativo, entonces si no tenemos ningún tipo de informe sobre los resultados, que han realizado el comité de vigilancia, entonces no tiene lógica de repente, el consejo regional da con tal de aprobar, para cumplir el aspecto administrativo del ejecutivo y cuál es la tarea lo que nosotros estamos haciendo como consejo regional, que nos corresponde también de fiscalizar y controlar también, bajo el control político que tenemos en mando al ejecutivo, sobre estas acciones, porque se habla del control de presupuesto, no estamos hablando de otra cosa. También me gustaría saber cuánto hemos programado el 2019, hemos hecho el presupuesto participativo cuanto de eso hemos cumplido, no tenemos ningún informe, o alguien sabe de eso no sé, de repente no he trabajado, no conozco, el 2019 si se ha realizado, el presupuesto participativo, cuanto de eso, de lo acordado del presupuesto participativo se ha cumplido, entonces no los tenemos, creo que es momento para poder un poco reflexionar y reorientar este aspecto, todos los años se realiza presupuesto participativo, pero para cumplir el aspecto normativo, para que de repente no nos sancionen algo así, pero en esencia nada en concreto.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; puede dar respuesta señor funcionario.

**Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Respecto a los criterios que se utilizan, priorizar nuestra cartera de inversiones, ha habido cambios normativos también, para elaborar nuestro programa multianual de inversiones, nosotros como presupuesto participativo, recogemos las propuestas, tanto de la sociedad civil, también planteamos propuestas como gobierno regional, y también, recepcionamos propuestas de los gobiernos locales, sean provinciales y distritales. Pero ahora a diferencias de años atrás han cambiado los criterios de priorización, en estas propuestas deben guardar coherencia con el diagnóstico de brechas, las propuestas tienen que ir alineados, al cierre de brechas, y este diagnóstico de brechas, quien lo elabora es la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, estos criterios también, son utilizados, a su vez para hacer la programación multianual de acuerdo a sus directivas, existe una escala de prelación, por ejemplo, primero, que es lo que se debe tomar en cuenta, que un proyecto, para el próximo año este en liquidación, segundo los proyectos en ejecución, proyectos de continuidad, de prioridad son esos proyectos que tienen que cumplirse en los años subsiguientes, tercero, orden proyectos que ya tienen expedientes técnicos aprobados, son nueve los criterios, en última instancia se consideran proyectos a nivel de idea, pero cual es el criterio que utilizamos o en todo caso se ha implementado para el 2023, sabemos también que hay proyectos a nivel de idea, muchas de estos proyectos hay veces no se concretizan, entonces que es lo que se plantea, proyectos mínimamente que sean declarados viables, va tener un determinado puntaje, con expediente mayor puntaje, de toda la cartera de los 28 proyectos que han sido identificados de prioridad para el proceso de presupuesto participativo periodo 2023, todos tienen expediente técnico, es por ello que, de los 28 proyectos, actualmente 23, son parte de nuestro programa multianual de inversiones para el periodo 2023 - 2025, además el Comité de Vigilancia, a partir de la fecha que fueron elegidos van a vigilar, el cumplimiento de estos acuerdos, el 2020 - 2021, no se llevó a cabo el proceso del presupuesto participativo, debido a la emergencia sanitaria, en cuanto a los proyectos priorizados del presupuesto participativo del año 2019, en ese periodo se priorizaron 19 proyectos y de estos 19 proyectos, 15 están en ejecución o con algún tipo de ejecución, están considerados en

nuestra cartera actualmente, elaborándose, actualizando sus expedientes técnicos, algunos ya están en ejecución, este comité para informarles sobre su vigilancia, en realidad este comité recién ha sido conformado este año, su labor va hacer en lo que queda del ejercicio 2022 - 2023, además este comité de vigilancia, va vigilar el cumplimiento de los acuerdos de los proyectos, que han sido priorizados en esta instancia, más no de todo los proyectos que viene ejecutando el gobierno regional, por ejemplo, si son 28 los proyectos, que han sido priorizados ellos deben vigilar, el cumplimientos de estos 28 proyectos que han identificados de prioridad en esta instancia.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Fernando Clemente.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; La verdad no tendría razón de que exista este comité de vigilancia, debido a que, así como manifiesta, el funcionario a partir de su nombramiento desde su aprobación recién tiene que ver, pero sin embargo, yo creo que antes de este comité, hubo otro comité, las cual debían habernos informado del trabajado que han realizado, debido a que señores funcionarios, si bien es cierto hablamos del presupuesto, hay muchas obras de la gestión anterior, que a la fecha no se han culminado, falta hacer la entrega correspondiente y que ha hecho el comité de vigilancia, no hay ningún informe, por ejemplo le manifiesto con respecto a la ejecución presupuestal en el año 2019, hemos tenido 61 % de ejecución, año 2020 63%, año 2021 68%, pero de los cuales no tenemos ninguna información, respecto a este comité, no tendría sentido de verdad, cuando nosotros también teníamos que ser parte de estas reuniones que se ha realizado, ahora, con respecto a esto de la conformación, cuando se ha conformado este comité, que por lo menos hubieran venido aquí, para poder manifestarse el trabajo que van a realizar, quisiéramos conocerlos también a ellos, entonces en ese sentido si es que ustedes tuvieran el informe del comité anterior, hazlo llegar al consejo regional para tener conocimiento.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; su última participación.

**Sub Gerente e Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Casi todo los procesos del presupuesto participativo se desarrollan principalmente en tres talleres, en el primer taller el informe de rendición de cuentas, rinde cuentas por un lado el gobierno regional, por otro lado el comité de vigilancia, este comité, todavía no están empoderados con los cambios normativos, nosotros estamos canalizando, el reconocimiento formal, para que puedan cumplir con legitimidad de sus funciones, después de esto es asistirlos porque son representantes, de la sociedad civil, vamos a asistirlos y brindarles la asistencia técnica, para que puedan ellos elaborar un plan de trabajo, asimismo, vamos a capacitarles también, en el uso de las diferentes herramientas, por ejemplo la consulta amigable, muchos de ellos no tienen cómo acceder, no saben cómo acceder o solicitar información, por eso tenemos en este caso plataformas libres con las cuales uno se puede enterar de cómo va la ejecución financiera de los diferentes proyectos, entonces les vamos a capacitar en el uso de esta herramienta, que es la consulta amigable. De la misma manera, les vamos a capacitar a este Comité de Vigilancia en el uso, por ejemplo, del sistema de seguimiento de inversiones; qué es lo que tenemos allí, en el sistema de seguimiento de inversiones, tenemos la información física y financiera de los avances de obra, de la misma manera, lo vamos a capacitar también en las diferentes normas e instancias, a las cuales ellos deben informar; recordemos, como vuelvo a repetir señora vicepresidenta, ellos son representantes de la sociedad civil, nosotros como funcionarios estamos involucrados, con las diferentes herramientas y normatividades, ellos no tanto. Entonces es lo que podría informarle, señora vicepresidenta, este Comité de vigilancia, a partir de su reconocimiento formal van a cumplir su labor, pero los otros, como en este caso secretaría técnica y profesionales, vamos a brindar la asistencia respectiva, a fin de que puedan cumplir con su rol.



Efectivamente, no todos los comités han estado cumpliendo a cabalidad su función, pero eso es una labor social, que deben hacer ellos.

**Vicepresidenta de Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Parece que ya está claro el tema entonces vamos a pasar a la votación, para aprobar la ordenanza que reconoce, al Comité de Vigilancia y Control para los años 2022 y 2023.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente, Mi persona se abstiene, porque no se está cumpliendo el procedimiento, para generar lo que son las ordenanzas regionales de acuerdo al reglamento debería seguirse, entonces como se está violando el Reglamento, me abstengo.

**Vicepresidenta de Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; La cuenta de la votación, sería de la siguiente manera: cinco votos en contra, cuatro votos a favor y una abstención. Entonces por mayoría se ha desaprobado la solicitud de parte de la Gerencia General Regional. Les agradecemos a los señores funcionarios por su presencia.

**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; En todo caso solamente una cuestión de orden nada más, para la próxima solicitaríamos, que vengan los que han sido elegidos, por lo menos, para que presenten un plan de trabajo, que van a ser, para los dos años siguientes y seguramente, nuevamente vamos a ver este tema, porque, es parte de la normativa.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; el siguiente despacho, señor secretario.

**Secretario de Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 03**, el Oficio N° 139-2022, de fecha, Ayacucho, 5 de julio del año 2022, suscrito por el Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes, dirigido al Presidente Consejo Regional, asunto, solicito reconsideración del acuerdo de Consejo Regional número 067-2022, adjunta el acuerdo del Consejo Regional 067-2022, también obran en dicho expediente administrativo, el acta de la primera sesión ordinaria del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional, realizada en fecha 16 de febrero del año en curso y firmado por el Gobernador Regional de Ica y también señora Vicepresidenta, el solicitante, esta enlazado virtualmente.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; adelante representante de la Mancomunidad.

**Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de Los Andes;** manifestó lo siguiente; Para poder reconsiderar, la desaprobación del acuerdo regional de la transferencia financiera a la Mancomunidad Regional, el artículo 10° de la Ley de la Mancomunidad Regional, aprobada con Ley 29768, establece en su artículo 10°, que los gobiernos regionales efectúan las transferencias financieras o presupuestales a la Mancomunidad Regional, mediante acuerdo de consejo regional y de conformidad con la legislación sobre la materia, eso es por un el lado de forma legal, por otro lado, señores consejeros, también debo informarles, el día 16 de febrero, se llevó a cabo, la primera asamblea ordinaria de la Mancomunidad Regional de Los Andes y el comité ejecutivo, donde los gobernadores regionales, integrantes del comité ejecutivo, aprobaron en esa sesión la transferencia de cada Gobierno Regional a la Mancomunidad para los diferentes gastos del año 2022, la suma de 240,000.00 soles, entonces, teniendo en consideración estos documentos señores consejeros, es que la Mancomunidad ha elevado, la solicitud de la transferencia financiera, para que esta Mancomunidad pueda cumplir con los trámites administrativos del estado, se necesita contar con



financiamiento, este financiamiento es para cubrir pagos del personal y gastos de gestión, como el alquiler del local, combustible entre otros.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Ernesto Sánchez.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Para hacer la consulta al Director Ejecutivo de la Mancomunidad de Los Andes, es cierto que menciona en el artículo 10° de la Ley 30804, sobre la transferencia y presupuestos financieras de los gobiernos regionales, pero también, en esa misma ley menciona, sobre las rendiciones de cuenta, que deben hacer los de la Mancomunidad, hacia los Gobiernos Regionales, quiénes son los aportantes de estas transferencias. El año pasado, en la reunión de la Mancomunidad de Los Andes, que se han llevado a cabo en la ciudad de Ica, al Director Ejecutivo encargado del año pasado, se le pidió para que pueda hacer la rendición de cuentas y exponga en ese momento de la reunión de los consejeros, quiénes estábamos participando en esa ciudad, pero hasta la fecha, no se hace la rendición de cuentas, pero, si se paga por la ley de transferencias todo, pero nunca hacen la rendición, no hay interés de hacer la rendición de cuentas, yo lo consultaría al actual director Ejecutivo, cuando piensa hacer esta rendición de cuentas, solamente se basan a las normas para solicitar dinero, pero no para rendir cuentas. Eso sería mi consulta.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Pelayo Marca.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; Cuestión de orden, señora vicepresidenta; para entrar a debate tenemos que primero votar, si se reconsidera o no se reconsidera, porque nosotros sabemos cuál es el sustento para la desaprobación de ese petitorio. Por lo pronto invocó de que se cumpla, el reglamento y se someta a votación, si se reconsidera o no se reconsidera.

**Vicepresidenta de Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Correcto consejero Pelayo Marca, con toda la razón de acuerdo a Reglamento, procede si esto se reconsidera o no, para que pueda pasar a debate.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Votación, si se reconsidera o no se reconsidera

- |  |                 |
|--|-----------------|
| ➤ Consejero Fernando Clemente Arana    | No Reconsidera. |
| ➤ Consejero Teobaldo Quispe Guillen    | No Reconsidera. |
| ➤ Consejero Tito Arcenio Castro Huamán | No Reconsidera. |
| ➤ Consejero Pelayo Marca Villantoy     | No Reconsidera. |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla             | No Reconsidera. |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro            | No Reconsidera. |
| ➤ Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal   | No Reconsidera. |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid            | Se Reconsidera. |

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, señora vicepresidenta, doy cuanta, ocho votos no reconsideran, un voto si reconsidera.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Por mayoría ha sido desestimado la reconsideración del Acuerdo número 067, por tanto, no se reconsidera esta solicitud, no hay lugar a debate.



**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 04**, el Oficio N° 392-2022 de fecha Huancavelica, 6 de julio del año 2022, suscrito por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asunto, remito opinión de petitorio de creación del Distrito del Cedropampa – Salcabamba, Provincia de Tayacaja, Huancavelica, adjunta dicho expediente administrativo, el Informe N° 241-2022, de fecha Huancavelica, 30 de junio del año 2022, remito opinión, al petitorio de creación del Distrito Centro poblado de Cedropampa, Salcabamba Tayacaja por el Consejo Regional y doy cuenta la presencia del funcionario solicitante.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

**Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Efectivamente, a través del Oficio N° 014, del año 2022, el señor David Ramos Macha, solicita opinión favorable del petitorio de distritalización del Centro Poblado de Cedropampa, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de Estadística y Acondicionamiento Territorial, a través de su área técnica, área de acondicionamiento territorial, ha realizado la evaluación técnica, respecto al petitorio, para lo cual me encuentro acompañado también, con el economista Rafael Huamán Jurado y el ingeniero Máximo Barzola Sovero, para mayor detalle sobre la evaluación efectuada en esta área, voy a dar pase, al ingeniero Máximo Barzola Sovero, quien va a dar los detalles del informe respectivo.

**Ingeniero Máximo Barzola Sovero;** manifestó lo siguiente; Como ya lo manifestaba, nosotros venimos a la solicitud del comité de distritalización del Centro Poblado Cedropampa, solicitando que se emita una opinión favorable al petitorio de distritalización del Centro Poblado de Cedropampa, en el cual, según la normativa vigente mediante la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, el Gobierno Regional evaluó, mediante el artículo 60° del Decreto Supremo, 191 Reglamento de la Ley 27795, los requisitos que debe contemplar para poder ser un distrito, dentro de ello se ha evaluado dicho petitorio, no contando en su totalidad con los requisitos requeridos que son 13, en el cual han cumplido solo con dos requisitos de los 13, que corresponde de manera general; este Centro Poblado de Cedropampa, está ubicado en el Distrito de San Marcos de Rocchac, Provincia de Tayacaja, pero su propuesta de distritalización, involucra también parte del Distrito de Salcabamba, en el cual este Centro Poblado, en la actualidad según el Censo 2017, cuenta con una población de 446 habitantes, según la normativa nos indica que debe contar con una población de 1500 habitantes, es así, que no cumple con varios requisitos, evaluado mediante el artículo 60° del Decreto Supremo 191, esta solicitud de la opinión favorable, lo están encaminando a su proceso de ser declarado de interés nacional y necesidad pública, que es facultad del Congreso de la República. Lo que compete al Gobierno Regional, en este caso al Consejo regional, es emitir esta opinión favorable, para ser parte de este proyecto de ley, de ser declarado de interés y necesidad pública, que ya de ser declarado de interés nacional y necesidad pública, es competencia de la Secretaría de Demarcación Territorial y Organización, armar el expediente para dicha creación de distrito, mediante el artículo 100° del Decreto Supremo 191, de la ley 27795, parte de esta creación de distritos es competencia del Gobierno regional, pero al cumplimiento solo de 3 requisitos de los 13, ellos corresponden a sanear sus límites, en este caso del distrito de origen, de San Marcos de Rocchac y el Distrito de Salcabamba en cuanto se emita esta ley declarativa, el Gobierno regional tendría esas competencias, en marco a ello esta, está solicitud de opinión favorable por el Gobierno Regional de Huancavelica.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; se habrá el debate, tienen la palabra, consejero Teobaldo Quispe.



**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; Mi opinión, para acelerar esto, y viendo que, de los 13 requisitos, apenas 1 cumple, eso es lo que dice, el documento, sugiero en todo caso se pasa a la comisión de planeamiento, a que puedan generar un dictamen o un estudio un poco más técnico.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Tito Castro.

**Consejero Tito Arcenio Castro Huamán;** manifestó lo siguiente; Si bien es cierto, a este pleno han llegado en anteriores oportunidades, otros requerimientos de esta naturaleza, en los cuales a pesar de que efectivamente, no cumplían los requisitos o tenían observaciones, este pleno del consejo regional ha visto por conveniente avalar, entonces en este caso, si no lo hacemos nos estaríamos contradiciendo y el mensaje a este Centro Poblado; si bien es cierto, otros centros poblados han solicitados y el pleno ha avalado, en este caso creo que ellos se van a sentir extrañados de la decisión que se tome aquí, eso sería, mi punto de vista y sugiero que se debe avalar.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Fredy Vidalón.

**Consejero Fredy Roland Vidalón Peralta;** manifestó lo siguiente; Escuchamos al señor Máximo Barzola, en el sentido, de que se requiere de todas maneras primero la aprobación para poder cumplir otros requisitos, quisiéramos que aclare eso, para poder también, nosotros tomar una decisión, gracias.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Pelayo Marca.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; De hecho, este consejo regional tiene que ser bastante coherente y recordamos, no en el presente año, sino también en los años anteriores hemos venido declarando de interés regional y de necesidad pública, eso es la voluntad política del consejo regional, eso podemos hacer para poder ayudar a su gestión de ese centro poblado, para que no se sientan marginados, mi opinión es que el trato sea por igual, a todos los centros poblados, no preferir algunos y a otros ponerles tachas, ya que hemos optado políticamente esa viabilidad, planteo de que también, se le acceda esa declaración.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Ernesto Sánchez.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Yo creo que la solicitud que hace el Oficio N° 392, es remito opinión de petitorio de creación del Centro Poblado Cedropampa, Salcabamba - Tayacaja, el petitorio de creación creo que podemos dar y lo hemos dado también, yo pido a los señores funcionarios que aclaren, respecto a este oficio que opinión nosotros podemos dar.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; alguna participación señores consejeros, consejero Fernando.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Efectivamente, nosotros como consejeros no estamos en contra de que se cree un nuevo distrito, o una nueva provincia, o una nueva región; efectivamente lo que nos tiene, que también sustentar porque de este cuadro solamente cumplen 3 requisitos de los 13; entonces es justificable, el no cumplimiento de estos requisitos para que nosotros, como consejo regional, le demos el apoyo correspondiente para su creación, claro está que en varias oportunidades, hemos dado esta aprobación de parte del consejo regional, a muchos distritos, no solamente de Tayacaja, sino también de Angaraes; la pregunta sería, qué es lo que está pasando con los distritos que deberían crearse, por ejemplo, en la provincia de Huancavelica, como es Ccasapata, otro distrito, que se está gestionando es Añancusi y Huanaspampa, porque tanta demora, porque fijense, esto viene arrastrándose hace mucho tiempo, más de 25 a 30 años, entonces



por ahí, yo pregunto, al Ing. Rafael, qué es lo que está pasando, por quien no se crea, falta voluntad política, responsabilidad política de quien, del Gobierno Regional, del Gobierno Nacional.

**Vicepresidenta de Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; De mi parte hacerle la consulta al ingeniero Máximo, respecto, por ejemplo, a la distritalización de Centro Poblado de Ayacocha del mismo distrito, ha sido denegado varias veces por Planeamiento y Presupuesto, resulta que ellos tienen el aval distrital y también el aval provincial; entonces no sé si, en este caso esos documentos también están allí, me parece importante responder la pregunta precisa, a lo que ha manifestado el consejero Tito Castro, con eso yo creo que está aclarado todo el tema.

Sped.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Justino Reymundo.

**Consejero Justino Reymundo Sotacuro;** manifestó lo siguiente; En primer lugar, quizás por este petitorio que ha puesto el despacho cuatro, pues, como dicen algunos colegas, no estamos en contra, sino que todos los centros poblados, tienen quizás esa facultad para que categoricen, mi pregunta aprovechando en este espacio, es preguntarles a los señores de la oficina de Demarcación Territorial, en la provincia de Acobamba, así como, Tinquercasa, Chanquil y Huayanay, se ha declarado de necesidad pública en esta misma sala con anterioridad en qué situación se encuentra. Mi opinión sería señora vicepresidenta, que, de acuerdo a lo que se va solicitando deberían avanzar, deberían dar prioridad a los anteriores que habían solicitado, a los centros poblados que quieren ser distritos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor funcionario.

**Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Efectivamente, lo que la población de Cedropampa, solicita es que se declare en este caso de interés y prioridad regional, para que ellos puedan continuar con sus trámites administrativos; en este caso, ante el Congreso, para que sea declarado de prioridad y necesidad pública a nivel nacional, entonces, obviamente, también al haberse declarado, ya diferentes centros poblados como propuesta del distrito, no es que hayan sido creados automáticamente, tiene que cumplir también con diferentes procedimientos y también con los requisitos que exige la norma, pero, esto si les va a ayudar en los diferentes trámites, es lo que solicita, talvez ellos, no han sido claros en el asunto, pero aquí en el contenido del documento lo indica, además, conforme a los criterios técnicos y cumplimos con los requisitos para considerar a Cedropampa, como centro funcional y que representa un polo de atracción con la capacidad para ejercer las funciones propias de una serie de capital administrativa, por ejemplo, ahí, si nosotros aplicamos los criterios técnicos, no estarían incumpliendo con los requisitos. Sin embargo, esta solicitud de opinión favorable respecto a la creación del Distrito de Cedropampa, es un trámite administrativo de carácter declarativo, que ayudará a fortalecer la documentación presentada al Congreso de la República y en los diferentes actuados. También acompaña ya el proyecto de ley, entonces, señores consejeros, lo que la población de Cedropampa, solicita es que el consejo regional, al igual que los otros petitorios se declare de interés y prioridad regional la creación de Cedropampa, para que ellos puedan continuar con sus diferentes trámites. Es lo que quería en todo caso de aclarar, respecto a las demás consultas, como vuelvo a repetir, el Congreso, lo que ha hecho es aprobar las leyes, pero de carácter declarativo, entonces lo que se hace es hacer los diferentes trabajos técnicos, para que este caso pudiera continuar los procedimientos o los petitorios de creación de distritos y acogiéndonos también, al mismo reglamento, en este caso, aprobado por el Decreto 191, entonces, en ese sentido, si bien es cierto ya el tratamiento es un poco especial, no es como el caso que tenemos que elaborar, por ejemplo, de saneamiento, organización de una provincia, si no se le va haciendo, el tratamiento de manera individual a estos requerimientos. Es lo que puedo acotar, de repente el señor Rafael o el ingeniero Máximo podrían adicionar también.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Economista Rafael Huamán Jurado;** manifestó lo siguiente; Voy a responder a una inquietud del señor Consejero de Huancavelica, en el que pregunta de las propuestas de gestión de distritos tales como Ccasapata, Añancusi y otros, si revisamos un poco los documentos y las normas, vamos a ver que en estas propuestas de Ccasapata, Añancusi, Huanaspampa, Ccarhuapata, Tinquercasa, es que estas propuestas se han ido encaminando dentro de la Ley 27795 y su reglamento del año 2003, en el que nos pide que se haga dos documentos, hay dos documentos que se elabora, el EBZ y el SOT, entonces, estos EBZ tienen su tiempo y los SOTs también, tienen su tiempo; si nosotros revisamos un poco los documentos a nivel de demarcación territorial en el Departamento Huancavelica, la única provincia que se encuentra bien saneada, es la provincia de Churcampa, el resto de las provincias solamente están con EBZ y en el caso de Huancavelica, en el caso de Angaraes y también, en el caso de Acobamba, se están trabajando los SOTs, en el resto recién estamos en los EBZ, por lo tanto, si se hace una propuesta de distritalización, en ese marco legal, prácticamente tienen que esperar todavía que se culminen con esos documentos del LBZ y el SOT, es por eso, que durante estos últimos años desde el 2019, 2020, 2021, y 2022 y ante ya un nuevo reglamento que es desde el año 2000 y por iniciativa del Poder Legislativo, de ir creando distritos por necesidad pública e interés nacional, es que ahora prácticamente se están encaminando esas propuestas, si nosotros revisamos un poco por decir los periódicos, este día sábado, se han aprobado 120 distritos a nivel nacional, por la necesidad pública e interés nacional; dentro de ello está el Distrito de Huallhua, en la Provincia de Tayacaja, dentro de esos 120, entonces pareciera que existe una predisposición política a nivel nacional, de ir creando más distritos, al margen del trámite regular que deben de seguir de acuerdo a la ley. Entonces, para eso, se están dando leyes especiales, si nosotros revisamos también la norma, nos señala incluso, dentro de este nuevo reglamento, donde estas creaciones se pueden realizar al margen de que tengan EBZ y SOT, pero tiene que seguir el trámite regular y al cumplimiento de lo que dice el reglamento; es en ese sentido señores consejeros de Huancavelica, que aclaro, porque, es que ha ido demorando, esas creaciones de distritos e incluso, ahora, esas propuestas ya están dentro de esas creaciones de necesidad pública e interés nacional. Eso sería con respecto a una inquietud y lo otro, es que, si nosotros también, vamos revisando los documentos que han ido emitiendo, el consejo regional, en las primeras creaciones de distrito que se han dado en el año 2014, 2015, el Consejo Regional, avalaba las creaciones del distrito dentro de sus funciones y competencias. Pero ahora último, estamos viendo entre este año, y creo que el año pasado que el consejo regional, ya no estaba avalando y están dando acuerdo de la parte resolutive de que no se declare de prioridad regional. Eso también va cambiando de acuerdo a los escenarios y a los años; es lo que yo podría mencionar con respecto, a algunas inquietudes que se han hecho y más bien, yo voy a pasar al ingeniero Máximo, también creo, que hay que ampliar y esclarecer algunas interrogantes que se tienen.



**Ingeniero Máximo Barzola Sovero;** manifestó lo siguiente; Bien, solo creo que ya quedo un poco más claro con la participación del economista; solo para responder a la vicepresidenta sobre el Centro poblado de Ayaccocha, el Centro Poblado de Ayaccocha también, está en el proceso de creación de distrito, ellos solicitaron la evaluación de su expediente, más no pidieron un aval o un acuerdo regional; en ese trámite, el área de Acondicionamiento Territorial revisó tal expediente y al no cumplir el requisito fue devuelto al comité. En ese sentido, está ese proceso de distritalización del Centro Poblado de Ayaccocha. La otra consulta que hizo, el consejero, sobre si para crear esta ley de interés nacional y necesidad pública, existen requisitos, la respuesta es que no existen requisitos, la comisión del Congreso de la República, la Comisión de Zonificación, solo evalúa a nivel de estos respaldos que tienen a través del Gobierno Regional, de la Municipalidad Distrital, hasta la de la Municipalidad Provincial; es más de la voluntad política, que se dé la ley, como un tema declarativo, una vez que ya se obtiene esta ley de manera declarativa, ya la facultad a cumplir el artículo 102° de la Ley 27795, para poder ser declarado como un nuevo distrito.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Fernando Clemente.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Dentro del informe N° 044, en la página seis dice, se muestra que el centro poblado de Cedropampa, no está identificado como una unidad funcional, por lo tanto, no se identifica la creación del distrito de Cedropampa, como una acción de demarcación territorial en la Provincia de Tayacaja, eso es lo que manifiesta; esto qué significa.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

  
**Ingeniero Máximo Barzola Sovero;** manifestó lo siguiente; La identificación de unidad funcional es un elemento, que se identifica en un estudio de una provincia, eso se identifica en el estudio de diagnóstico de situación que nosotros lo conocemos como EBZ, esta unidad funcional, es un centro poblado, articulado de los demás centros poblados, donde por ese centro poblado, se genera el trámite socioeconómico, físico, demográfico; que quiere decir, es como una capital de un distrito, para ello debe contemplar con cierta cantidad de habitantes, que estipula la normativa, debe contar con servicios básicos, en este caso educación, salud, mercados, comisaría; al cumplimiento de estos requisitos, se identifica como unidad funcional, para poder ser una capital de un nuevo distrito, como tal lo indica el informe, en EBZ que se realizó en a la Provincia de Tayacaja, fue aprobado en el 2007, no fue considerado este Centro Poblado de Cedropampa, como una unidad funcional.

  
  
  
**Economista, Rafael Huamán Jurado;** manifestó lo siguiente; Quisiera agregar; la evaluación que se ha hecho ha Cedropampa, está dentro del trámite regular, eso significa que se ha tenido que hacer primero el EBZ, como ya lo ha mencionado el ingeniero Max, el EBZ de Tayacaja, no fue aprobado en el año 2007. Entonces, en este EBZ, no está identificado como un centro funcional, un centro funcional significa tener todo, en este caso todas las características que debe tener como una capital de distrito y eso no se ha identificado, entonces si no está identificado, como una acción de demarcación territorial, porque en el EBZ, nos identifica todas las acciones de demarcación territorial como son creaciones de distritos, provincias y otros como son de saneamiento de límites, entonces, al haberse identificado en un EBZ y no estar esto como para ser un nuevo distrito en el saneamiento y organización territorial que es el SOT, ya no se concretiza; entonces, eso es lo que nos están haciendo referencia en este informe, nada más.

  
  
**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Ernesto Sánchez.

  
**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; La consulta es, en el SOT que ustedes adjuntan en este documento; solamente cumplen dos requisitos y once no cumplen, tiene plazos de vencimiento de todo esto, para poder hacer una gestión de creación de un distrito, o es tiempo indeterminado para poder continuar con esta gestión. Nada más.

  
  
**Ingeniero Máximo Barzola Sovero;** manifestó lo siguiente; La respuesta a la pregunta es concreta, no tiene plazos, es al cumplimiento de los requisitos. En lo que respecta a la comunidad de Cedropampa es que Tayacaja tiene un EBZ del 2017 y estos estudios tienen una vigencia de 10 años. Siendo aprobado el 2007 la provincia de Tayacaja el EBZ, a la actualidad del Gobierno Regional está elaborando un nuevo estudio de diagnóstico y especificación de esta provincia con nuevos datos estadísticos, en este caso con un nuevo censo, que ha sido revisado 2017. En ese documento, en este nuevo estudio se debería verificar y evaluar cuáles serían las nuevas unidades funcionales. Esto se viene actualizando por el por el área de acondicionamiento territorial.

  
**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Teobaldo Quipe.



**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; Cuestión de orden, que, en el marco del asunto del documento enviado, el Consejo Regional, no estaría dentro de las competencias emitir ninguna opinión, en todo caso se le solicitaría, deberían de dar como prioridad regional la creación del Centro Poblado de Cedropampa a ese nivel, si el consejo regional podría aprobar, no entiendo que es lo que podemos votar ahora, no podremos tomar ninguna acción, solicito que se devuelva el documento al área correspondiente, para que ellos puedan emitir una opinión técnica como corresponda.

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Hay dos posiciones: Una es que se devuelva el documento, por no estar clara la solicitud, en la que no manifiesta, la solicitud de declaratoria de interés regional, dos se devuelva a la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, consejero Pelayo.



**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; Tendríamos que remitirnos al Oficio N° 014, en la matriz que ingresa al gobierno regional, entonces ahí el asunto: solicitamos tratamiento y aprobación de opinión favorable, para la creación del Distrito de Cedropampa, interpretando que le compete al consejo regional, al consejo regional para mi entender, le compete esa declaratoria política, entonces parece que nos estamos equivocando, nos hemos ido solamente al informe, pero yo entiendo de que la matriz del petitorio de la comunidad o del centro poblado, es el oficio N° 014, por lo tanto, interpreto también el término del asunto, donde dice solicitamos tratamiento y aprobación de opinión favorable.



**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Teobaldo Quispe.



**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; Entiendo la suposición, en todo caso, pero el documento no pide eso, piden opinión pero el consejo regional, tiene que ser más responsable y no podemos trabajar con suposiciones, o vamos aprobar una suposición, este documento si realmente vamos hacer con voluntad y apoyar no estamos en contra, seguramente la comunidad de Santa Bárbara, también como comunidad la próxima semana o el siguiente mes, vamos solicitar al consejo regional, la creación del distrito, la vuelta de más de 2000 pobladores, y lo vamos a solicitar ya está en pie, hemos conformado el Comité de distritalización de la Comunidad, pero sin embargo, hagamos con criterio, con responsabilidad, con la voluntad del caso, aquí nos pide, o no sé de repente hay un término del reglamento, que el consejo regional pueda a ver bajo una suposición técnica, no sé qué dirán los señores funcionarios, están pidiendo una opinión, justamente a pedido la opinión al ejecutivo, ya debería de venir, en todo por parte del ejecutivo, solicitando al consejo regional una opinión, que se declare de interés regional, para que el consejo regional emita esa ordenanza regional, no estamos en contra, por favor, que se entienda, yo personalmente no voy a retirar la solicitud, porque estaríamos aprobando bajo una suposición, como consejo regional y no bajo un sustento técnico, que sería de repente, respecto también al Centro Poblado de Cedropampa, Distrito Salcabamba.



**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Ernesto Sánchez.



**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Creo que el Oficio N° 014, pide opinión favorable, creo que no hay apuro respecto a esto, que hagan bien el documento y nosotros vamos a aprobar, nadie se está yendo en contra, solamente a la manera del asunto, como lo está enviando el Oficio N° 392, hay otro el informe N° 241, opinión al petitorio de la creación solamente eso, yo creo que en la próxima lo aprobaremos, hay tanta urgencia para poderlo aprobarlo hoy día, de declarar de





necesidad pública para la creación de este distrito, yo creo que al respecto de la creación nadie está yendo en contra, si no al modo como lo han puesto, en el asunto en este expediente.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Tito Castro.

**Consejero Tito Arcenio Castro Huamán;** manifestó lo siguiente; En el cuerpo del Oficio N° 014, precisa esta solicitud de opinión favorable, respecto a la creación del Distrito de Cedropampa, trámite de carácter declarativo, indica que nos pronunciemos de forma de carácter declarativo; entonces hay un disloqué en el asunto del Oficio N° 392, entonces yo soy de la opinión, como ya se manifestó, que se haga la votación.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Pelayo Marca.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; Cuando mencionan que es una suposición, yo no entiendo que es una suposición, para mí, es una interpretación, efectivamente porque he leído este documento, en el penúltimo párrafo, ahí lo que señala, lo que debemos hacer nosotros, que dice, es un trámite administrativo de carácter declarativo, que ayudara a fortalecer la documentación presentada ante el Congreso de la República, con eso nos está aclarando, que cosa es lo que desea, por eso interpretó los términos, que utilizan en el asunto, pero no es una suposición.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Teobaldo Quispe.

**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; Mantengo mi posición, en vista de que para mí el área correspondiente, debe emitir una opinión, porque los centros poblados y las comunidades campesinas, no son áreas técnicas que pueden solicitar y pedir la situación, bajo un estudio, análisis técnico y por lo tanto, aquí debería el área correspondiente, debería haber emitido al consejo, la solicitud, de repente bajo un informe técnico, solicitando que el Consejo Regional, debe de emitir el acuerdo u ordenanza regional, dando de interés o de prioridad la creación de tal o cual distrito, centro poblado o comunidad.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero

**Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Ellos solicitan opinión favorable para la creación del Distrito de Cedropampa, es un trámite administrativo de carácter declarativo, para fortalecer la documentación presentada al Congreso de la República, nosotros como área técnica, no podemos solicitar que el consejo regional apruebe vía acuerdo regional, sino los interesados, por eso hemos trasladamos, este informe técnico, al consejo en pleno.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Teobaldo Quispe.

**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; Yo bajo un marco del respeto siempre, el Consejo Regional, como máxima autoridad del Gobierno Regional de Huancavelica, merece respeto, empezando desde el Oficio N° 392, no estamos respetando, hay que tener más tiempo para hacer los documentos señores funcionarios, Lic. Hugo Espinoza Ancalle, secretario del consejo regional será, secretario del consejo regional, ustedes están manifestando que existe un Informe N° 014, porque a ese nivel no lo solicitan, en función a eso .

**Vicepresidenta Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Vamos a la votación, se devuelve o no se devuelve, la documentación.

➤ Fernando Clemente Arana

Se Devuelve



- |                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen      | Se Devuelve    |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán   | No Se Devuelve |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy       | No Se Devuelve |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla     | Se Devuelve    |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | No Se Devuelve |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro    | No Se Devuelve |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal      | No Se Devuelve |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid    | No Se Devuelve |

HPA

**Secretario Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Señora Vicepresidenta, doy cuenta al pleno que Se devuelve tres votos, no se devuelve seis votos.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; por mayoría no se devuelve.

**Vicepresidenta Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación de la solicitud de declarar de interés regional la creación del Distrito de Cedropampa.

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| ➤ Fernando Clemente Arana      | Abstención (Debido a que este documento va dirigido al señor gobernador, y como han sustentado también los colegas, ahí está adjuntado un informe técnico, legal, dirigido al consejo regional, con la finalidad de poner de necesidad publica regional) |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen      | Abstención   |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán   | Aprueba  |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy       | Aprueba  |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla     | Abstención (Por razones de que el asunto del oficio está mal realizado)  |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Aprueba  |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro    | Aprueba  |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal      | Aprueba  |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid    | Aprueba.   |

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Señora Vicepresidenta, doy cuenta al pleno aprueban seis votos y se abstienen tres votos.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; aprobado por mayoría. La siguiente agenda señor secretario.

**Secretario Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; **Despacho N° 5**, Oficio N° 192-2022, de fecha 14 de julio de 2022, asunto remito expediente sobre solicitud de transferencia definitiva de bienes del fondo concursable Procompite 2019, suscrito por el Gerente General Regional, señora vicepresidenta, este presente el funcionario de Desarrollo Económico.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

**Gerente Regional de Desarrollo Económico;** manifestó lo siguiente; Nuestra solicitud es volver a solicitar de los expedientes, planes de negocio que se van hacer la transferencia; anteriormente



hemos enviado 4 expedientes, que tenían que ser evaluados, está en la comisión de desarrollo económico, del consejo regional, de la misma forma hemos enviado 12 expedientes, para su liquidación, si bien es cierto, estamos teniendo dificultades en este aspecto de trabajo, que se ha viene realizando, esto debido a la pandemia, los cuales ha tenido problemas el alza de los materiales, que son básicamente materiales de construcción, se ha tenido coordinaciones, a fin de poder realizar una adenda de contrata de los 100 planes de negocio, los cuales están en plena ejecución, nosotros estamos solicitando continuar con las liquidaciones que estamos avanzando, hemos enviado 7 planes de negocio, tres planes de negocio de paltos, tres lácteos, un cuyes, esto se requiere, porque son los requisitos que se necesita, según la normatividad del fondo concursable, para poder liquidar estos proyectos, en la sección de Procompite tenemos 49 planes negocio, que se tiene en ejecución de los cuales para el mes de agosto, esperamos poder tenerlo su liquidación respectiva, va quedar 20 de planes de negocio, los cuales cuentan todavía con presupuesto.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Por unanimidad pasa a la comisión de desarrollo económico del consejo regional, para su dictamen correspondiente.

**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; Sugiero que debemos dar plazo a la comisión, porque tampoco, no podemos demorar mucho tiempo, en vista de que estamos a meses de terminar la gestión y tampoco no queremos de repente las AEOS estén esperanzados, de repente la comisión no presente; yo sugiero de que máximo, el plazo debe ser para la siguiente sesión presencial, ya debe presentar el dictamen para poder emitir estas transferencias y luego facilitar al ejecutivo, para que puedan hacer la liquidación que corresponde, la parte normativa de los proyectos.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; primero el consejero Pelayo Marca, y luego el consejero Ernesto Sánchez.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; En mi calidad de Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, en la sesión pasada cuando nos delegan hacer estudio y análisis de la documentación presentada de Pro compite, hemos dejado en claro, hemos pedido la parte logística; entonces hasta hoy no hemos sido atendidos, por lo tanto optaremos otro mecanismo, tenemos que adecuarnos a nuestra realidad, para poder cumplir ese trabajo, desde luego ya aprovechando el momento, insto a la mesa directiva, dar el apoyo logístico a las comisiones, para que puedan cumplir su trabajo, si acaso no podemos otras de las áreas de nuestro gobierno regional, ver el mecanismo más que nada para movilizar a los señores consejeros miembros, para que nos podemos reunir y evaluar esa documentación, la próxima sesión ordinaria presencial podamos presentar nuestro dictamen.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Para recomendarle a los señores funcionarios, de Pro compite, el cierre o liquidación, que están haciendo presentando el documento de 7 en 7, son 110 AEOS, de 7 en 7 no terminaremos todo el año, va para quedar para la próxima gestión nosotros quisiéramos, que cuanto antes culminen los proyectos, que se están desarrollando, porque veo aquí en Pampas, Churcampá, hoy día se ha visto Huancavelica, la zona de otras provincias, no se ve ninguno o no hay beneficiarios de otras provincias.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; El primer acuerdo es que se remita a la comisión de desarrollo económico y plazo máximo para la próxima sesión presencial.

**Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Despacho N° 6, el Oficio N° 455-2022.GOB.REG.HVCA/ORA-OA asunto: información solicitada referente a los bienes inmuebles de propiedad del gobierno regional, suscrito por el director de abastecimiento.



**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Pelayo Marca adelante.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; Nuestro reglamento interno, señala que los documentos para ser considerados en una sesión ordinaria, debe tener el plazo y el tiempo correspondiente, estoy observando que este oficio, ha ingresado hoy día, entonces no sé cómo ingreso como despacho a esta sesión, no está cumpliendo con los plazos uno, dos este documento necesita su evaluación y revisión minuciosa para poder dar una opinión en el consejo regional, por lo tanto, yo estaría pidiendo de que esto pase a la próxima sesión ordinaria, para tener una apreciación más clara.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Teobaldo Quispe.

**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; No sé, si los documentos que estamos realizando como funcionarios, trabajadores del gobierno regional, lo estamos haciendo bien, resulta que el Informe N° 371, habla de aparatos eléctricos, para la baja, mientras que el Informe N° 362, es respecto a la implementación del IOARR, para la construcción del cerco perimétrico, y el Oficio N° 450, asunto remito información solicitada, es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitirle el Informe N° 400, no sé si existe, el Informe N° 400, con 6 folios, más 12 fólder en la que se remite información, en el documento de la referencia respecto bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional, que es lo que vamos a tratar, hay una incoherencia, suplicamos, hagamos responsablemente nuestros trabajos, no es por fastidiar, hay veces, cuando uno hace este tipo de observaciones, piensan que estamos fastidiando, o estamos en contra, no se trata de eso, creo que tenemos que ser responsables, pienso yo que por ese documento no se trataría, que vamos a tratar.

**Vicepresidenta del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; consejero Fernando Clemente.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; La intención yo creo que está bien esta acertado, pero se tiene que cumplir, el reglamento, por otra lado, ya habíamos visto con respecto a estos bienes, que se deben dar de baja, pero hay que hacerles una revisión, está muy atinado el pedido de nuestra colega Pelayo, para la siguiente sesión hay que verlo, toda vez, que el día de hoy recién ha ingresado el 15 de julio, entonces, por ahí señor funcionario, yo quisiera para la siguiente, hay que verlo con mayor detalle, mayor precisión, fijate efectivamente hay pérdidas en estos almacenes, se requiere la cámara de video vigilancia, el cerco perimétrico, que nosotros oportunamente ya habíamos manifestado, seguramente con el funcionario anterior, pero sin embargo, no lo han tomado en cuenta, fijase el hurto que se ha hecho, por ejemplo, la memoria del cargador frontal que hasta ahora, no se sabe en que ha quedado, este despacho 6 pasaría para la siguiente sesión.

**Vicepresidente Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Votación del despacho N°06 para que se ha tratado en la siguiente sesión, por unanimidad se acuerda pasar este despacho N° 06 para la siguiente sesión ordinaria.

#### ESTACIÓN DE INFORMES:

**Vicepresidente Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, sus informes señores consejeros.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Desde el año 2019 todos nosotros hemos estado comprometidos, en hacer nuestro trabajo de fiscalización, en ese sentido como consejero regional hemos visitado los establecimientos de salud a nivel de Huancavelica, para sacar una muestra de cómo estaban en cuanto se refieren al equipamiento, falta de personal, tanto asistencial a nivel de la región de Huancavelica, de igual forma es de conocimiento de cada uno de

ustedes, cuando nosotros hicimos el informe correspondiente, debido a que estos equipos de alta gama, resonador magnético, tomógrafo, mamógrafo, rayos x; se encontraban en mal estado, hasta el día de hoy siguen igual, el resonador magnético y el tomógrafo no funcionan, en ese sentido nosotros conversamos, con la parte de administración, para que inmediatamente tenga que tomar acciones inmediatas y poder solicitar a las áreas correspondientes, para hacer su mantenimiento respectivo; tomado en cuenta efectivamente, vinieron los de la empresa Siemens, para un diagnóstico situacional de este equipo biomédico de alta gama, han tenido que pagar treinta y cinco doscientos soles, hicieron su evaluación de los cuales, estos dos equipos biomédicos va costar cuarenta y seis mil soles, en su reparación, de igual manera el mamógrafo que hace mucha falta en Huancavelica, va costar su mantenimiento veinte y cuatro mil soles, nuestra preocupación ha sido manifestar tener un hospital 2:2 y que no cuenta con estos equipos biomédicos, es por eso, que nosotros solicitamos la intervención del Director del Hospital Zacarías Correa, del Hospital de Diresa, para que por medio de ellos, tengan que ya en estos días, tengan que solicitar esta intervención de los profesionales técnicos y que se realicen estas reparaciones de los equipos biomédicos, hay compromiso del señor Director, que en 15 días debe estar operativo, han pasado ya más de 30 días, sin embargo, hasta la fecha, no tenemos resultados, manifiestan que se tiene que hacer un expediente, sin embargo, todavía no hay ningún resultado. Respecto a esto de la sub estación igual, que debía demandar de un presupuesto un millón doscientos mil soles, pero sin embargo, hasta la fecha sigue en elaboración de expediente, supuestamente, para fines van hacer la entrega respectiva, de igual manera ustedes habrán escuchado, se ha vuelto polémico la convocatoria de las mil casacas en el Hospital Zacarías Correa, ha habido 27 postores, de los cuales dos quedaron al final, para su evaluación, son dos empresas que han ofertado estas casacas, de los cuales ha sido polémico, en las noticias, en el que dos empresas, Umbreras Smartah ha ofertado S/. 85 890.80 soles, con puntaje del 100%, la otra empresa que efectivamente es ganadora Perha Servicios Generales SAC con S/. 134, 096.00 soles, con un porcentaje de 67.25% a las cuales le han adjudicado, con una diferencia de S/ 48 205.20 soles, nosotros asistimos a una reunión que ha convocado, el Procurador, estuvieron el director del Hospital, administración todo el equipo, resulta que, a partir de esa reunión, se quedó nulo todo este proceso, manifestando que esto S/. 134,000.00 soles, van hacer beneficiado las deudas que tienen al personal médico, pero porque quedo nulo todo esto, efectivamente el Procurador, ha pedido las documentaciones respectivas de esta comisión, fíjense la comisión, lo conforman tres funcionarios, tres suplentes, y los funcionarios suplentes ese mismo día han sido notificados y por ese lado, ya no tendría sentido de que vaya este proceso, sin embargo, ellos han manifestado de que este proceso va quedar nulo y este dinero, se tiene que dar a los beneficiarios en todo caso a la deuda pendiente de los médicos, que se adeuda desde el año pasado por otro lado, nosotros como parte del consejo regional, dentro de nuestra labor de fiscalización, hicimos la vista a esta obra Chunka la Mejorada, que efectivamente nosotros como Huancavelicanos, siempre preocupados, por el tema del Tren Macho, seguramente Huancavelica y toda la población en general, piden que llegue el tren, realmente eso es cierto, pero ya visto esta obra, exactamente faltan 600 metros, de poder hacer ya el ensanchamiento, ya han hecho esta plataforma, ya están haciendo el ensanchamiento, para el 15 de agosto, como manifiestan ellos, la empresa contratista van a culminar y van hacer la limpieza de la línea férrea, donde está todo este material de desmonte, hay una máquina, que está dispuesto para que puedan hacer la limpieza, sin embargo, ahí hay tema del puente, que está muy dañado, está muy maltratado, pero la empresa manifiesta, que no va hacer responsable de ello, porque no va hacer responsable de ello supuestamente dice, que ellos estuvieron trabajando en otro frente, y cuando ellos al retorno ya el puente estaba malogrado, entonces por ahí también se encuentra judicializado todo este proceso, esto tienen que ver mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por otro lado hablando de nuestras vías de comunicación, del mantenimiento periódico a nivel de nuestra



región de Huancavelica, pero sin embargo, hasta la fecha todavía, no hacen el proceso, están en elaboración de expediente, que esto también ya debe culminar, no tienen presupuesto manifiesta el señor Director, que no tiene funcionarios competentes que puedan elaborar, no tiene presupuesto para pagar aun profesional, que pueda elaborar este expediente, de estos mantenimiento periódicos rutinarios, al igual por ejemplo aquí en Huancavelica, el tema de la vía Carhapata, Cotay, Tipicocha, Santa María, están todavía en elaboración del expediente, pero sin embargo, estos 30 kilómetros al límite de Lima, están en el tema de arbitraje, definitivamente no va intervenir el Gobierno Regional, eso es lo que ha manifestado el Director, al igual que esta obra valgan verdades en Tayacaja, si esta carretera para el puente Chiqyacc, no se va culminar, porque, no hay presupuesto, a pesar que falta 200 metros para su conexión lamentablemente, no va hacer culminado de igual manera, nosotros estamos en una comisión investigadora del proyecto del Rio Sicra, de igual forma, el proyecto Rio Sicra, nos ha manifestado los funcionarios efectivamente en agosto, debe darse inicio por la modalidad de administración directa, es de conocimiento de que este, en un tema de arbitraje, y lamentablemente, no tenemos al día de hoy de ninguna convocatoria, de que empresa que va ejecutar o que procedimiento, la parte ejecutiva, ah realizando hasta el día de hoy, por lo tanto presumo yo de que en el mes de agosto, tampoco va a darse inicio, por otro lado, el día de hoy estamos citando al Sub Gerente de Obras, esperamos que nos aclare, muchos pedidos de servicio que tenemos en mano, no es posible faltando, poco tiempo para culminar esta gestión, se esté contratando supervisores, personal, pedidos de servicios con montos superiores, y la verdad aquí, tenemos que nosotros también seguramente, en cualquier momento tratar de ver, de qué forma estamos haciendo este control político o en todo caso también control presupuestario.

**Vicepresidente Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, consejero Ernesto Sánchez.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Para dar mi informe sobre la visita que hicimos como consejeros, para fiscalizar la obra, que se viene ejecutando en el Distrito de Yauli, proyecto de la I.E. de Nivel Secundaria San Martín de Porras, el 12 de julio, visitamos al Distrito de Yauli, conjuntamente con el consejero Hugo Espinoza, en la cual visitamos juntamente con varias autoridades de este distrito; en ello estaba el Alcalde del Distrito de Yauli, Gerente General, Residente de Obra, Supervisores, y algunos funcionarios de esta Municipalidad de Yauli, donde nosotros verificamos según los informes del supervisor de dicho proyecto, que tiene un avance físico, más de 30 % hasta la actualidad y avance financiero 35.67%, en la cual consta de cuatro valorizaciones con un total de dos millones doscientos, dicho proyecto consta de tres pabellones, modulo I es de tres pisos, módulo II de cuatro pisos, modulo donde se encuentra el Sum, con una edificación de tres pisos y 1 comedor de un solo piso, ahí tuvimos la exposición de la residente de obra, justamente sobre esta necesidad de los pagos, que todavía no se había hecho a la valorizaciones últimas que la empresa contratista había hecho y por ello todavía estuvieron amenazando con paralizar la obra, si no cumplía con los pagos, que ellos habían solicitado de acuerdo a las valorizaciones, o en todo caso contrario resolver el contrato, por ello también quizá, en la última sesión, que hemos tenido, ahí nosotros pedimos de que se acelere con su transferencia, por ello fue todo ese interés de poder darle prioridad a la transferencia.

**Vicepresidente Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, otro informe más, consejero Teobaldo Quispe.

**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; En aras de que ya estamos terminado nuestra gestión, creo que el tiempo nos ha permitido de reunirnos presencialmente y actuar como tal en cumplimiento de nuestras funciones que el pueblo, nos ha encomendado, en ese sentido efectivamente, venimos muy preocupados; haciendo el seguimiento de los diferentes proyectos que



viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica, yo quiero partir de la cuestión de sector agropecuario, si bien es cierto, ha sido declarado por 60 días, en estado de emergencia este sector, pero lamentablemente a la fecha la Oficina de Defensa Civil, no viene implementando, casi nada y sabemos y hemos visitado, los lugares más que nada, los lugares que realmente está azotando estas bajas temperaturas, a través de ese cambio climático y no encontramos ninguna asistencia técnica, ni siquiera a estos hermanos del campo, empezando de la vida humana, luego de los animales y luego seguramente, en el sector productivo, en caso de la agricultura, encontramos prácticamente a los hermanos que se dedican de la producción de Camélidos, lamentándose de que no tienen forrajes, no tienen medicamentos, aun para ellos mismos, como ya dije, la vida humana, ningún tipo de apoyo, no sé hasta cuándo se va esperar, esto es triste, que ahora se estén dando neomenias en caso de los animales de las zonas alto andinas, también hemos estado presentes en la entrega de 10 motocicletas, por parte de Agro Rural hacia la Dirección Regional de Agricultura, para que se entregarse a las Agencias Agrarias, se tuvo una reunión con los Directores de la Agencias Agrarias, es triste lamentar, la queja de ellos de verdad una fuerte preocupación, en vista que han estado mejor atendidos cuando estaban perteneciendo a las Gerencias Sub Regionales, de cada provincia mediante esta centralización que han tenido y acido absorbido por la Dirección Regional de Agricultura, hasta para poder venir gestionar combustible, tiene que hacer su viaje de las provincias, hasta la sede central de la Dirección Regional Agricultura, en marco de eso mi persona, ha solicitado para hoy, día bajo un documento a que puedan estar presentes, el Dirección Regional de Agricultura y los 7 Directores de las Agencias Agrarias, de nuestra siete provincias de nuestra región Huancavelica, no sé si este documento, el señor secretario, haya emitido esperemos que estén los directores, no podemos dejar de lado esta preocupación, tiene que ser evaluado nuestras agencias agrarias, lamentablemente de las gestiones, estos de los polideportivos, se dio inicio prácticamente los cinco polideportivos, que ha sido paralizados desde la primera gestión, se ha iniciado, caso de Pueblo Libre, cuenta con un presupuesto de tres millones y picos, tiene un avance físico 9 % avance financiero 11 % fecha probable de culminación el 24 de setiembre del 2022, esperemos y nosotros vamos a ser vigilante de esto, va ser concluido en el caso del polideportivo de Paturpampa, tiene un presupuesto de cuatro millones y picos, con un avance físico 10.42% y avance financiero 12.50 % está programado para el 30 de octubre su entrega y la culminación del proyecto y también realizamos la visita a la obra de la ejecución polideportivo, en el barrio de Santa Ana, que está por Friaspata, a la entrada, como quien viene de la Provincia de Angaraes, con un presupuesto 4 millones picos, que tiene un avance físico 9.91 % y avance financiero 12.34% fecha probable de culminación prácticamente, es la última obra que está recién iniciando y su fecha probable de la entrega de la obra 30 de noviembre del presente año y efectivamente nosotros, hemos llegado a realizar la visita a la obra del Pucarumi también, un polideportivo que ya se encuentra culminado al 95% y tiene un presupuesto novecientos treinta mil, para que pueda ser concluido, fecha probable de entrega, el 8 de agosto del 2022 y la obra más grande de todo estos polideportivos, es en sector de Millpo Ccachuana, que tiene un presupuesto de ejecución de cuatro millones y picos, con un avance físico 42% y financiera 3% fecha probable culminación de la presente obra, el 16 setiembre del 2022, se hizo un análisis y no quisiéramos que se repita del caso de la obra Sicra, la pregunta es, esta obra por ejemplo, empezó por una obra por contrata y ahora estamos culminado por administración directa, pero el presupuesto duplicado, asido adjudicado, obra por contrata, por veinte tres millones por administración directa, vamos utilizar diecisiete millones picos, más ahí viene la evaluación del proyecto es particularidad con la obra Sicra, lo mismo ha pasado con el contratista de cuarenta y tres millones administración directa, no sé cuándo van a requerir ahí, tenemos que tallar, como consejo regional la función de fiscalización, ahí la preocupación, efectivamente nosotros preocupados por el Tren Macho, siempre estamos insistiendo, al propio Ministerio de Transporte, comunicarse a través

J.P.M.

[Handwritten signature]

9.

de los congresistas, se ha tenido la conversación con los dos congresistas vía virtual, el día miércoles en la noche, nos hemos reunido y consecuencia de ello, ya el miércoles prácticamente, según la información que nos han dado los congresistas, ya había partido la locomotora hacia Huancayo y Cuenca, para realizar algunos trabajos preliminares del mantenimiento de las rieles, efectivamente nos consta, que esa locomotora a partido la 435, nos da un aliento que hemos tenido también, una reunión la semana pasada en la ciudad de Lima, en la que sea a vertido en agosto, ya debería realizarse los trabajos de limpieza, el propio Gobernador manifestó, en esa reunión no queremos solamente hasta Mariscal Cáceres, sino hasta Huancavelica, que llegue el Tren Macho, entonces en esa gestión, se está realizando, hay otra preocupación de las vías de comunicación terrestre que tenemos efectivamente, esta vía que tenemos Cachimayo, Ccotay, Tipicocha, Santa María, Viñac San Gerónimo, es una preocupación con fines turísticos, que conviene a Huancavelica, he ahí un arbitraje esperemos a la próxima semana, con los consejeros vamos a tener una reunión con el consejero de la Provincia de Yauyos – Lima, para poder asentarnos, por ellos también exijan de su parte y nosotros por el otro lado para generar, ya el Ministerio de Transporte Comunicaciones, a través de Pro región viene implementando IOARRS, para que esta ruta sea con asfaltado bicapa, mientras dure el estudio definitivo, realizar el asfaltado definitivo, he ahí señora Vicepresidenta, yo quisiera señor secretario del consejo regional, si bien es cierto, nosotros hay veces dejamos algunos temas pendientes, agéndese para la para la próxima y no estamos cumpliendo suplico encarecidamente, una de las cuales todos tenemos en mente seguramente, por ejemplo, de los bienes patrimoniales y todos hemos coincidido debería ser expuesto los bienes patrimoniales, en la segunda sesión extraordinaria presencial dijimos, de repente a ello, en consecuencia de ello el señor funcionario, apurado a tratado de hacer ingresar este documento, para que no suceda esto a través de la vicepresidencia, por favor suplico en las siguientes reuniones, es acuerdo del consejo regional, nosotros debemos de solicitar información anticipada para facilitar a los consejeros y debatir esto es una preocupación inmensa hay terrenos del Gobierno Regional, nosotros estamos alquilando en plaza de armas, en el segundo piso, tiene un local, el Gobierno Regional, no sabemos gracias a estas situaciones que estamos indagando, nos enteramos, eso en vez de estar alquilando oficinas, ahí hubiéramos empezado, imagínense, está en mal estado, cosas como eso, es una preocupación señores consejeros, sino velamos nosotros, quien lo va a velar y ahí por favor señor secretario, mi suplica, por favor, si algo estamos acordando aquí, en las sesiones se tome en cuenta, por ejemplo, el tema de patrimonio iba estar agendado para hoy día, debe estar para la próxima en la agenda concreto, no se está cumpliendo eso, por otra parte también en las actividades sociales, efectivamente paso muchas seguramente, la inauguración de las obras, también, ha estado en diferentes lugares nuestro gobernador, se está avanzando también, ahí señora vicepresidenta, no estamos viendo con claridad los informes de la difusión de las actividades, que está realizando el Gobierno Regional de Huancavelica, no se quien está a cargo de imagen institucional, la verdad suplico también, hacer de conocimiento a la población, no saben lo que estamos haciendo en el consejo regional, no saben que es lo que estamos haciendo nosotros, en consejero Pelayo varios hemos sido de la Mancomunidad de Los Andes, en otras regiones tiene su boletín informativo del propio consejo regional de las a actividades, que hacen el año pasado señor secretario del consejo regional, hemos nosotros puesto en el plan operativo del consejo regional, por lo menos podemos hacer medio millar de ejemplares de toda las actividades que se ha hecho consejo regional, no sé qué ha pasado me imagino que han modificado el POI, lo han desestimado eso y la pregunta es, cómo se van a enterar, las acciones que realiza el consejo regional, la población en consecuencia a ello, la población, nosotros en los medios de comunicación, somos mal vistos, nos dicen que no hacemos nada, por favor suplico en todo caso retomar esto, sí o sí para mi desde mi punto de vista, debe salir ese boletín o folleto del propio consejo regional, como lo hace otros consejos regionales del país.



Vicepresidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, consejero Pelayo Marca.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; Es triste escuchar la realidad en el sector educación, por ejemplo, a estas alturas todavía encontramos instituciones educativas, donde la infraestructura es con soporte de algunas maderas, troncos, ósea están por caerse, es triste la realidad aparentemente en la ciudad tenemos infraestructuras buenas, pero si salimos a las zonas rurales nos tropezamos, con unas situaciones muy lamentables y tristes, soy profesor y en el alma me duele ver estas situaciones, entonces la semana pasada, hemos estado en Cepro, que pertenece al Distrito de Anco, nos han invitado a la puesta de la primera piedra, esto es obra de la Sub Región de Churcampa, pero la incógnita viene la infraestructura, que se está cayéndose con un presupuesto de setecientos mil soles, se inicia, ni siquiera con el presupuesto completo, entonces mi preocupación de esta obra, será concluido o como quedara esta obra, de verdad el gobierno regional, tendría que tener prioridades, en los sectores que son críticos, como salud, educación, para poder invertir ahí, financiamiento y garantizar, la buena educación de los estudiantes, es Centro Poblado o Comunidad, hoy ha crecido la población escolar, pero no ha cambiado, casi nada la comunidad, pero que bien la Gerencia Sub Regional, por lo menos haya tomado, la iniciativa iniciar con un presupuesto, que es prácticamente, ni la cuarta parte del presupuesto total, se ha puesto la primera piedra, con bombos y platillos y la obligación, mía invoco a ustedes, a acompañarme exigir al ejecutivo que dé, el presupuesto completo, para que esta institución educativa, tenga su financiamiento para construcción total de lo contrario esa obra iniciada, puede quedar en nada, seguro nos van a decir, en el gobierno, tal cuando, consejeros fueron tales, se empezó esta obra, pasando de ello, no más en la función fiscalizadora ingrese a otra institución educativa, ha sido también, construida por la Gerencia Sub Regional de Churcampa, esto si por la modalidad de contrata, que es diferente a la administración directa, cuando tiene un presupuesto completo, puedes lanzar a un proceso de contrata, pero si no se tiene completo, complicado esta institución educativa, que estoy hablando se encuentra en Larcay, jurisdicción Distrito el Carmen, esta institución lo han culminado que la modalidad de contrata en el tiempo y plazo establecido y lo han hecho bien, visite tres días antes a verificar, si efectivamente estaba toda la especificación técnica, encontramos pequeños detalles tanto deficiencias sistema de agua tanque de agua, observamos, ya está programado también la inauguración, lo han subsanado, eso es la ventaja que se encontró al contratista, rápidamente lo puede subsanar, entonces el día de la inauguración, que asido el 7 de julio, ya no hubo observaciones de los padres de familia de la Comunidad, al contrario han agradecido felicitado, porque, se ha cumplido, en los plazos establecidos en menos de 6 meses, lo han hecho esa institución educativa, ya se entregó, esta semana seguramente ya lo van utilizar los niños, porque es de nivel primaria, es una institución educativa de acuerdo a los estándares y moderno, y otras por ejemplo, no hay para sentarse, por otro lado señores consejeros señora vicepresidenta en mano el oficio 154 y aquí se da una preocupación y creo que acojo la palabra de varios consejeros, que en varias sesiones hemos dicho consejo regional no tiene valor, dijo esto ya en varias sesiones también he venido pidiendo presupuesto para mi asistente de consejeros, entonces para que conozcan ustedes, soy el consejero, que menos presupuesto he utilizado, para un asistente el primer año he utilizado 4 meses, para el pago de asistentes estoy hablando 2019 el 2020, bueno ahí si fue todo el año, pero el 2021, realmente sea utilizado 5 meses, este último año enero febrero, no he tenido marzo, abril, contrataron, pero para mayo, me dijeron que no hay presupuesto, presente documentos, planteé en sesiones, entonces hasta en la última reunión me han dicho documentadamente, nos responda, entonces, aquí está la respuesta, no me niegan directamente, aquí enviado, el documento del consejo regional, no especifica mi petitorio, dice para el apoyo puede pensar, que aparte de mi asistente estoy pidiendo de repente otro personal y a la vez, también, hacen otros petitorios, con algunos de ellos, tampoco no estoy de acuerdo, es exagerado el



petitorio quizás por eso la parte ejecutiva pueda rechazar, sin embargo, nosotros como consejo regional tenemos un presupuesto y en mí, hay una deducción lógica, dijo pues para asistente, está presupuestado para todos y para todo el año, los presupuestos se aprueban un año antes, ósea en julio, se aprueba para el siguiente año, el año pasado han aprobado para el presupuesto de asistentes y no pueden decir que no existe ese presupuesto, eso es una de las razones para no votar, por la no reconsideración para la Mancomunidad de Los Andes, porque primero tendríamos que atender nuestra necesidad interna para luego atender de otros compromisos externos, si dicen que no hay dinero entonces y como autorizan para la Mancomunidad, una incoherencia total entonces, en este documento para que conozcan, es necesario también, conozcamos todos, en el petitorio que están haciendo hay rubros que quizá exageran, por ejemplo, en esto han pedido siete mil soles para alquiler de camioneta N° 01, otro siete mil soles para alquiler de camioneta N° 02, cinco mil soles para alquiler de camioneta N° 03, entonces yo siempre hago las comparaciones primero, es camioneta para mí o combustible, mientras combustible se piden 500 galones, alcanzara para las tres camionetas en el mes, si queremos recorrer no va alcanzar en el mes, no va alcanzar, quinientos galones ocho mil seis cientos, doscientos galones para camioneta 01, ciento cincuenta galones para camioneta 02, ciento cincuenta para camioneta 03, con ciento cincuenta galones, al mes estas garantizando, el buen uso de esa camioneta, mejor no alquilo pues, tiene que también evaluarse la cantidad de combustible, en función a eso será pues, lo que es la movilidad, por otro lado seguramente sea a presupuestado para el asesor externo, hoy no se encuentra el asesor externo, claro pues, es que no se le paga pues, le han dicho que no hay presupuesto, como hemos viniendo utilizado año tras año, eso ha estado presupuestado, sea movido o que es lo que ha pasado, igualmente aquí, se pide cuatro mil quinientos para asistente, tres meses han pedido servicio de personal de apoyo ordenamiento y tramite y elaboración de documentos de la oficina Descentralizada de Consejero de Churcampa, por eso pueden mal interpretar, cuando dicen apoyo, no desde un inicio todos los consejeros tienen su asistente, entonces aquí se había pedido los meses de julio, agosto, julio, ya estamos terminando se ha negado agosto, no sé cómo estará, aquí viene otro petitorio, también N° 1300 pasaje para el traslado, para el presidente de consejo regional afuera y dentro de la jurisdicción Huancavelica, por eso pueden mal interpretar, cuando se piden otras cosas, cuando hay prioridades, si no hay dinero para pagar un asistente, que por derecho le corresponde a un consejero, pero voy a pedir otras cosas un poco desnaturalizado el pedido y por último, dice setecientos para viáticos en la respuesta de informe manda en cuadro, entonces en este cuadro, aquí nos especifican, el presupuesto del consejo regional, aquí efectivamente veo dineros, por ejemplo, para viáticos si hay presupuesto, la pregunta es quienes han utilizado o quien está utilizando viáticos, porque personalmente a mí me dijeron que no hay viáticos y este año ni un sol de viáticos, salvo que un año hemos sido beneficiados por las salidas los diferentes lugares, pero aquí si habla de presupuesto y en el otro lado dicen cuanto de saldo hay, entonces señores consejeros, señora vicepresidente, mi preocupación y exijo también, tomar una posición como consejo regional, personalmente yo estaría pidiendo para la próxima sesión, la presencia del señor Gobernador, presencia del Gerente General y los responsables de presupuesto, que nos expliquen, si acaso es entendible, vamos a entender, pero cuando me responden con un documento que no me especifican tan claramente, yo puedo dudar que no quieren atenderme en su momento voy a ratificar en su momento a la vicepresidente, que este consejo regional tome posición, sobre la parte presupuestal del consejo regional mismo, también aprovecharía su informe, la junta directiva si los carros se han contratado o no y si algunas cosas nos han atendido va ver o no para que justamente, como comisión ordinaria estamos diciendo, si no hay parte logística que hacemos, optaremos otro mecanismo para cumplir con nuestra delegación o función, que nos han hecho, no lo podemos dejar así, entonces concluyo, señores consejeros, para mí es muy lamentablemente que nos exijan algunas transferencias, algunas aprobaciones presupuestales y no

nos atiendan a nosotros, esto no es de este año creo porque el presupuesto para un consejo regional trecientos treinta y siete mil al año, pues eso es infimo, pues todos los años nos ha venido incrementando y este año tendrán que incrementarnos también.

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, consejero Justino Reymundo.

**Consejero Justino Reymundo Sotacuro;** manifestó lo siguiente; Yo también, de acuerdo al informe que estamos haciendo, quiero hacer un informe, la semana pasada, el día lunes tuvieron una reunión con el caso del proyecto asfaltado del tramo 02, se encontró conflictos con la empresa de los dueños del terrenos, donde que están faltando, ese asfaltado tuvieron una reunión en Chuñunapamapa, donde mi persona participo tomaron algunos acuerdos, pero la población han quedado incomodos, porque el residente no está, en la obra y también hay una personal, quien es el encargado que es el Ing. Roger, hay conflictos sociales, hemos tratado de conversar, bueno en esa parte han hecho un acuerdo que van a dejar de trabajar algunos pobladores, que están en la reunión estaban disconformes, en esa parte quizás, como yo recién me reincorpore a este consejo, la verdad colegas consejeros, saben quiénes o que empresas están ejecutando ese tramos 2, yo pido personalmente visitar a manera de la fiscalización, quizá la semana que viene, estoy presentando un plan y podemos salir a fiscalizar, por otro lado de pistas y veredas, en el Centro Poblado de Tinquercassa, pues el Arquitecto Arturo Mattos, para la semana pasada programo, para el día viernes ocho de julio, en vista que a Él personalmente le dije, que había tres tipos de observaciones, uno tenía la rajadura de las plataformas, mi persona le dijo, que lo subsane, otros pozos y tierras eléctricos habían botado y no lo han repuesto el fluido eléctrico, a cada instante se iba, daños al cerco perímetro se encuentra dañados del colegio de Tinquercassa, eso también le dije, que lo hagan en vista que no han subsanado, el 8 de julio lo habían programado para la inauguración, la población y mi persona hemos dicho que se subsane todavía, ahora están subsanando, están trabajando han regresado algunos trabajadores a trabajar, otro señores consejeros, le pediría como tiene conocimiento ustedes, están asumiendo el cargo desde el año 2019, me preocupación bastante con los pobladores de Mayummarca, se ha conversado de esa obra, ha sido por contrata, la empresa contratista, quien estaba ejecutando esa obra, no sé en qué condición, se habrá paralizado esa obra, prácticamente está abandonando en estos momentos en Mayummarca, esta total en charco, cuando llueve la verdad Sub Gerente de la Provincia de Acobamba, he conversado, en la cual menciona que se ha resuelto esa contrata, y ahora quieren comenzar por administración directa, entonces no se señores consejeros, la verdad me preocupa bastante terminaremos esa obra o quedara así, si no la población, como dicen ustedes la verdad, el mismo gobernador, todas autoridades, que estamos ahora, la población está molesta recién estoy indagando de esas obras, la verdad no se en que se quedara deberian dar la prioridad, si es que se termina esa obra, ya debería empezar de una vez prácticamente nos queda algo de cinco meses, eso es mi preocupación, por otro lado también yo pediría, señora Vicepresidente, al secretario del consejo en la Provincia de Acobamba, cuanto de monto hemos transferido, como gobierno regional presupuestos, la verdad para yo fiscalizar, yo sé que en Paucara, hay algunos montos que están ejecutando, algunas obras, así, personalmente solicitaría señora Vicepresidenta, a que distritos hemos transferido, es nuestra función también fiscalizar esos proyectos, si están ejecutando esa parte, yo solicitaría a la señora Vicepresidenta en ese caso y otro para terminar, la verdad aquí, con la secretaria de consejo conversando, yo la verdad si tengo mi asistente, pero el problema yo soy del lado del Cono Norte, mi asistente vive en la Provincia de Acobamba, yo le decía señora Vicepresidenta, a veces yo la representación algunos consejeros también me dijeron tu asistente, pero cuando yo voy a visitas, menciona que no tiene tiempo muy lejos no tengo viáticos, en esa parte como me solucionarían en ese caso.





**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, consejera Micaela Sotelo.

**Consejera Micaela Sotelo Berrocal;** Es el tema de los estudios de pre inversión, lamentablemente nosotros a nivel de Huaytará, es de acuerdo a los estudios y perfiles, que vienen realizan del gobierno regional y hasta la fecha y más de dos años, no hay ningún resultado, no hay entrega están en observaciones y entiendo que existen contratos, donde hay clausulas, porque, no se hacen cumplir las penalidades, cansada de presentar documentos independientemente como consejero, a las direcciones o gerencias, sin embargo, ese mismo cuento de siempre de una preocupación enorme de no poder responder a la gente, porque nos engañan los funcionarios y nosotros engañamos a la población, es por eso que conste de los reclamos que nosotros hacemos esta va a quedar a través de sesión se consejo, lo que hacen el ejecutivo, simplemente no cumplen con lo acordado, estamos a puertas de cerrar y no les interesa y eso, eso es lo que quiero que se haga constar, pedimos los documentos directamente a pesar que tenemos funcionarios de confianza, el Director de la Diresa, pero sin embargo, no le dan seguimiento necesario para que se pueda aprobar este estudio, igualmente respecto a la carretera de Laramarca, está ahí abandonado, no hay una respuesta tampoco

#### SECCION PEDIDOS:

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, sus pedidos señores consejeros.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifiesto lo siguiente; Pido que en la próxima sesión ordinaria, se haga presente el Gerente General, para exponer sobre el reinicio de la obra construcción defensa ribereña del Rio Sicra, puesto de que ya el supervisor de obra el Arq. Mattos, menciono que esto ya estaba en una convocatoria para la licitación de una nueva empresa contratista, el menciono que no va hacer por administración directa, sino que se va a convocar y los plazos, ya están venciendo y el señor Gerente General, aquí tiene que exponer, parece que no han hecho nada todavía sobre la preparatoria, para una nueva convocatoria, eso pido por favor, que lo tomen en cuenta en la agenda de la próxima sesión.

**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifiesto lo siguiente, Pedido al señor secretario, le había dicho bajo documento, para que puedan estar presente aquí, el señor Director de Agricultura y también, los señores Directores de las Agencias Agrarias, de las siete provincias de nuestra región de Huancavelica, con la finalidad que discuta la situación actual de las agencias agrarias y cuales la situación del perfil del expediente técnico, que se ha venido realizando para la implementación de las agencias agrarias desde el 2019, cuando todavía era, el señor Augusto Olivares, se le había encomendado, hacer este proyecto, no es justo de que ya estamos terminando la gestión y no tengamos ningún resultado del sector agrario, olvidado, razón por la cual este pedido ha sido concreto la presencia del Director de Agricultura y los siete directores de las agencias agrarias, segundo pedido es de conocimiento a través de una resolución Ministerial, ha salido la celebración de FESTICAN, se va a realizar en la ciudad de Huancavelica, el día 26 de julio, hasta el dos de agosto, no se sabe cuál es la situación envista que va hacer el décimo festival de Camélidos a nivel internacional, va estar presentes como ocho países, el día de ayer estuve en el campo ferial de Callqui Chico, pensé que estaban avanzando algunos trabajos, no hay nada entonces, como nosotros garantiza y ver nuestro imagen como capital de la región, por lo cual pido por favor la presencia del señor Director Regional de Camélidos Sudamericanos, cual es la gestión que ha venido realizando, para realizar este FESTICAN 2022 a nivel internacional en el campo ferial de Callqui Chico, tercero solicito, que se haga una moción de saludo, a nombre del consejo regional por los 191 años de cumplimiento como



institución educativa del colegio centenario la Victoria de Ayacucho, mañana es su día cumple 191 años de creación, como educativa emblemático de la región Huancavelica.

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, consejero Pelayo Marca.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; Para la próxima sesión que se invite al Gerente General y a los responsables de presupuesto, para que nos puedan abordar toda la parte presupuestal de consejo regional y al señor gobernador, que se le invite porque podemos a provechar abordar sobre proyectos y otros.

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, consejero Fernando Clemente.

**Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Pido por favor a todos los colegas consejeros el día 04 de agosto es aniversario de Huancavelica 451 de años de creación española, sería bueno que todos estemos por el día 5, es nuestra sesión ordinaria, pero el día 04 por su intermedio de usted solicitar a todos los consejeros estén presentes.

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente,

**Consejero Tito Arcenio Castro Huamán;** manifestó lo siguiente; Que para la próxima sesión ordinaria esté presente, el sub Gerente Estudios y Proyectos, para que informe, respecto al estado situacional del proyecto: "Mejoramiento y ampliación de agua potable conector principal en el Valle de Pampas, hasta la fecha, no se tiene conocimiento, si realmente ha sido declarado viable, este importante proyecto entonces quisiéramos que nos informe el Ing. Gustavo Estares.

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, consejera Micaela Sotelo.

**Consejera Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal;** manifiesta lo siguiente; Para la próxima sesión esté presente al Director Supervisión y Liquidación, en la anterior sesión el informe de la obra de Ramadilla, que estaba viendo el tema de resolver, el tema del contrato al supervisor y que iba dar reinicio a la obra, entonces como hasta la fecha, no hay nada, entonces que ya tiene tiempo suficiente para ver que determinación tomar, y para que se de este reinicio del proyecto, asimismo, como al gerente general, para que también esté presente y de su informe al Sub Gerente de SGPI y de su informe en qué estado situacional, se encuentra el estudio de pre inversión del Hospital de Huaytará, así como, también de la represa de Tambo Nuevo Córdova, luego de la Carretera Betania de mejoramiento de esta carretera, antes de terminar, hay un documento los alcaldes, que se van a beneficiar con esta carretera Ramadilla, me han enviado una copia del documento, que ha presentado pero veo que no ingresado por mesa de partes.

**Vice Presidenta Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; El único pedido del consejero Teobaldo Quispe para verlo en esta sesión los demás pedidos, es para la siguiente sesión, estando aquí el director de la Dirección Regional de Agricultura, se consulta a pleno, si lo vemos en este momento para ya poder avanzar o después de la agenda.

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, consejero Pelayo Marca.

**Consejero Pelayo Marca Villantoy;** manifestó lo siguiente; El pidió creo que era con los directores de las Agencias Agrarias, no sé si están, si están se puede tratar o también, se puede posponer yo sería inclusive de la idea, en todo caso debería citarse al señor Gobernador y todos sus gerentes, para abordar toda la problemática de nuestro gobierno regional.

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, consejero Teobaldo Quispe.



**Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifiesta lo siguiente; Agradecer la presencia del Director Regional de Agricultura, señora vicepresidenta y colegas consejeros de verdad hay una preocupación, resulta que nos hemos equivocado en el 2019, nosotros aprobamos que las Agencias Agrarias, pasen a ser parte de la Dirección Regional de Agricultura, pero resulta algunos, no estuvimos de acuerdo, pero haciendo una evaluación, ahora no funciona este sistema, es coherente en su momento lo expondrán mientras no estén los 7 directores de las Agencias Agrarias, no podría llevarse este evento o esta sesión mi pedido, ha sido bien claro, ellos también estén presentes y sustenten su situación real, actual, tenemos que ver en el fondo, ver si vuelven o no vuelven las Agencias Agrarias, a las Gerencias Sub Regionales, ese es la tarea nosotros, hacer un acto consultivo a la parte técnica que realmente vienen trabajando y viendo la necesidad insitu, en cada provincia de nuestra región Huancavelica.

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, consejero Ernesto Sánchez.

**Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifiesto lo siguiente; Es cierto que es muy necesario de urgencia y reunirnos, con el sector agrario todas las agencias agrarias, tienen múltiples problemas hay proyectos también que se ha desarrollado dentro de las agencias agrarias, hay maquinarias que han sido adquiridos con nuestro presupuesto y se le están trayendo a la sede central, cosa que estos tractores deben de quedar en la zona, donde se ha llevado a cabo los proyectos, todo eso nosotros quisiéramos saber, de qué manera se están manejando, pero conjuntamente con sus Directores de las Agencias Agrarias, puesto de que a veces solo le escuchamos solamente al señor Director Regional de Agricultura y otra cosa nos informa los Directores de las Agencias Agrarias o también escuchamos viceversa, al Director Regional de Agricultura, para ya no tener más dudas, como se dice es necesario cuando estén todos, el Director Regional de agricultura, con todos sus Directores de Agencias Agrarias.

**Vice Presidenta del Consejo Regional;** manifiesta lo siguiente; Entonces la propuesta de que se atienda este pedido con la presencia de los directores de las Agencias Agrarias, más el Director Regional de Agricultura, por tanto se pasa a la siguiente sesión, para que puedan estar, en todo caso se convoca a una sesión extraordinaria, para que fecha sería, señores consejeros, no sería mejor una sesión virtual, a fin que todos estén y no tengan pretextos, los señores directores y se conecten, entonces sesión extraordinaria, el día 3 de agosto, se está acordando programar la sesión extraordinaria, para tratar el tema, situación de las Agencias Agrarias de la región Huancavelica, 3 de agosto señor secretario, agregar a la agenda al Gerente De Presupuesto, por más que no se devuelva a las Agencias Agrarias, mientras no tengan su resuelto su problema presupuestal, no se pueden avanzar nada que en realidad, es el fondo entonces queda acordado, que se convoque a una sesión extraordinaria, para el día 3 de agosto, a las 3 de la tarde presencial, pero como estamos, en estado de emergencia de la cuarta ola, se tiene que abrir la plataforma virtual, para los que no pueden asistir presencial o virtual, por favor definan póngale presencial y la plataforma, siempre está habilitada 9 de la mañana a pedido de la mayoría. Siguiendo pedido, aprovechando el pedido del Ing. Juan, hay un acta de sesión extraordinaria, que nosotros como consejeros firmamos, en el original, pero nos mencionan que ellos también un original y nos están pidiendo volver a firmar el acta, pero sin la hoja de notario, hacerle la consulta si vamos a proceder a firmar.

**Vicepresidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, adelante señor funcionario.

**Director Regional de Agricultura;** manifiesto lo siguiente; Hemos concursado en el proyecto FI, para hacer un proyecto familiar, entonces ese proyecto, lo maneja el Ministerio de Economía y Finanzas y hemos sido ganadores, son cincuenta mil soles, nos van asignar el Ministerio de Economía y Finanzas



402

para elaborar el expediente técnico de los cincuenta mil soles cinco mil soles, va ser la contrapartida que va dar el Gobierno Regional de Huancavelica y cuarenta cinco mil soles el MEF, sino se firma ese acta vamos a perder ese dinero, prácticamente no se va a poder hacer ese proyecto agricultura familiar, quisiera que se firme ese acta en original por favor.

**Vice Presidenta Del Consejo Regional;** manifiesta lo siguiente; en todo caso señores consejeros hay varios pedidos para la siguiente sesión, que son varios, entonces yo sugiero, que se pueda convocar al Gerente General, que es el responsable que ve todos los temas administrativos, para que pueda responder también la convocatoria del Director de Supervisión y Liquidación, el responsable de estudios SGEPI, en todo caso de mandaría en un solo acto estén presentes y todo se puede resolver, pero señor secretario, con los temas puntuales de los pedidos de los señores consejeros, para que se tome en cuenta ello, se convoca el vice gobernador los encargos del consejo regional.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEVOLVER el Oficio N° 0129-2022/GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCLP, sobre la conformación de la Comisión de Alto Nivel para tratar la libre disponibilidad de terreno para la licencia social del proyecto: "Creación del Servicio de Riego en los Distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja de la Provincia de Acobamba – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2414831.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESAPROBAR el Oficio N° 181-2022/GOB.REG.HVCA/GGR sobre el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, para el Periodo 2022 – 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESAPROBAR el Oficio N° 139-2022-MRDLA/DE, sobre la solicitud de reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional N° 067-2022-GOB-REG-HVCA/CR, de fecha 17 de junio del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RESPALDAR Y DECLARAR de prioridad e interés regional, la creación del Distrito de Cedropampa, Distrito de Salcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento



de Huancavelica, conforme a la Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, siendo de necesidad pública su creación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico el Oficio N° 192-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de julio del 2022, expediente administrativo sobre la: "Transferencia Definitiva de Bienes de Fondo Concursable PROCOMPITE 2019", para su estudio y análisis.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AGENDAR** el Oficio N° 455-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OA, de fecha 15 de julio del 2022, a la siguiente sesión ordinaria de consejo regional, sobre los bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las horas 01:05 p.m. firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
Abog. Raúl Tunque Huamani  
Secretario de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
Mg. Pelayo Marca Villantoy  
CONSEJERO REGIONAL DE CHURCAMP

Esteban Sánchez  
CONSEJERO REGIONAL  
AGRADECIDA

Fredy R. Vidalón P.  
CONS. R.G.

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

TITDA. Obedta Huamán  
CONSEJ. POR TAYACAJA

José Ricardo S.  
CONSEJ. POR ACACAY

Teobaldo Ruíz Guiltán  
DNI: 4074 79 92

Miranda Solís B.  
CONSEJERO REGIONAL  
ANAYTONI